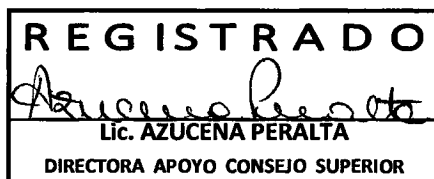




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 34/12 del Consejo Superior mediante la cual se acepta a la Kinesióloga Leticia ZEQUEIRA como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Tesis, MSc. Florinda ARIAS MIÑO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Implementación de un Sistema de Gestión por Procesos en las actividades de la Subdelegación de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo – CyMAT, en Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1039 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

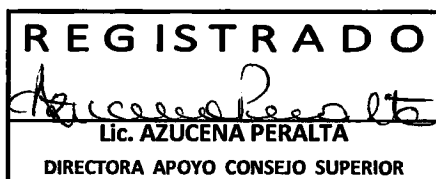
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Aldo BERNARDIS, el Mg. Hugo MALDONADO y el Dr. César DELLAMEA como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Mg. César COTICHELLI y el Ing. Enrique UTGÉS como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Implementación de un Sistema de Gestión por Procesos en las actividades de la Subdelegación de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo – CyMAT, en Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)" presentada por la Kinesióloga Leticia ZEQUEIRA integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Aldo BERNARDIS, Mg. Hugo MALDONADO y Dr. César DELLAMEA

Miembros Suplentes: Mg. César COTICHELLI y Ing. Enrique UTGÉS

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 931/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior